

Borrador

787-21

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1952

Meses de Julio a Septiembre de 1952

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 18 marzo de 1.952

SECCIÓN _____ CAPÍTULO 10 ARTÍCULO 30 AGRUPACIÓN Hº CONCEPTO 10

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Distrito Forestal

	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>platas del mes</u> según documento núm <u>1</u>	3.500,00	138,80	3.362,00
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
TOTAL	3.500,00	138,80	3.362,00

LIQUIDACIÓN CARGO

Libramiento núm. 517 realizado en 27 de Octubre de 195

TOTAL CARGO 3.500,00

DATA

Importe íntegro de esta cuenta 3.500,00

Saldo 0,00

Palma de Mallorca 27 de Octubre de 1952

El Habilitado
Ramón Ferrer

Toni de Jorcas



Aprobado:

de _____ de 19 _____

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado,

L/A.

Hay un sollo en seco del Aguila Imperial.- Ministerio de Agricultura.- Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-

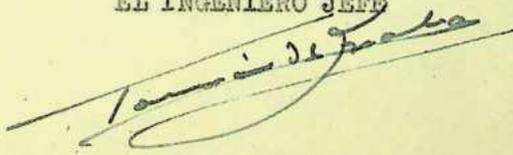
Con fecha 18 de los corrientes, previa intervencion del gasto por la Intervencion General de la Administracion del Estado, han sido aprobados los creditos, cuyas cuantias y partidas del Presupuesto de este Departamento a que deben cargar, se expresan a continuacion:

	Total anual	1er. trimest.	2º trimestre	3er. trimestre	4º trimestre
Para Dietas del Personal técnico. (Cap.1º, Art.3, Grp.4º, Conc.1)	14.600pts	3000pts.	4.300 pts.	3.500 pts.	3.800 pts.
Para movimiento del personal técnico	8.000 "	1500 "	2.500 "	1.750 "	2.250 "
Para Dietas del Personal de Guardería (Cap.1º, Art.3, Grp.4, Conc.2)	1.800 "	450 "	trimestralmente.		
Para movimiento del personal de guardería (Cap.1º, Art.3, Grp.4, Conc.4)	500 "	125 "	trimestralmente.		

En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pagos "a justificar", por las expresadas cantidades, a nombre de los Habilitados de los Servicios, debiendo rendirse las cuentas correspondientes en el plazo y forma reglamentarios, a excepcion del primer trimestre que se librará "en firme" previa presentacion de cuentas.- Lo que de orden del Sr. Ministro, participo a V.E. para su conocimiento y efectos.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 22 de marzo de 1.952.- EL DIRECTOR GENERAL. P.A. Firma ilegible.- Rubricado.- Al pie.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Balears.- Palma.

Es copia

EL INGENIERO JEFE



MONTES, PESCA Y CAZA

L/A
AÑO DE 1952

DIBERAS DEL PERSONAL TECNICO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Julio á septiembre. de 1952

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Imo. Vda. de F. Soler - San Francisco. - v. 1

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LIQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Int. Jefe	D. Tomás de Espalza y López de Lerena; por lo que expresa en su adjunta certificación número 1 Recibi <i>Tomás de Espalza</i>	1.200	-	-	-	1.200	-
Ayudante 2º	D. Jaime Montaner Moana; por idem. idem. nº 2 Recibi <i>Jaime Montaner</i>	675	-	4050	-	63450	-
Ingeniero 2º	D. Victorino Núñez del Cura; por idem. idem. número 3 Recibi <i>Victorino Núñez</i>	975	-	5850	-	91650	-
Ayudante 2º	D. José Martín Ambiel; por idem. idem. número 4 Recibi <i>José Martín</i>	650	-	39	-	61100	-
Totales =		3.500	-	138	-	3.36200	-
<p>Importa esta nómina la cantidad de TRES MIL QUINIENTAS pesetas, de las que decontadas CIENTO TREINTA Y OCHO ptas., por Utilidades, quedan líquidas a percibir TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y DOS pesetas.</p> <p style="text-align: right;">Palma de Mallorca, 27 octubre de 1952.</p> <p style="text-align: right;">El Habilitado, <i>Ramón García</i></p> <p style="text-align: center;">Vº. Bº. EL INGENIERO JEFE <i>Tomás de Espalza</i></p>							
Suma y sigue. . . .							

Ilmo. Sr.: = "Tengo el honor de comunicar a V. I. que el Ingeniero Jefe que suscribe, durante el mes de julio último, practicó los servicios de campo siguientes:="

"Día 2 - Palma - Sóller - Biniarritz.- Se inspeccionan los torrentes.- Se pernocta en Biniarritz.= Día 3, 4 el mismo servicio que el día anterior, regresando a Palma el día 5.= - - - - -"

Día 9 - Palma - Inca - Alcudia, donde se inspecciona el monte La Victoria (zona militar). Se pernocta en Alcudia.- Día 10 en Alcudia, se inspecciona el monte SAN Martín.- Se pernocta en Alcudia.= Día 11 de Alcudia a Muro, donde se inspecciona el monte San Martín.= Se pernocta en Muro.= Día 12 regreso de Muro á Palma.=

Día 21 Palma - Manut, se inspecciona el Viviero Provincial.= Se pernocta en Manut.= Día 22 se inspeccionan los caminos de la Dirección General de Montes.! Se pernocta en Manut.= Día 24 regreso a Palma.=

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, y Orden de V.I., comunico a V.I. a los efectos consiguientes.= - - - - -"

Dios guarde a V.I. muchos años.= Palma de Mallorca 31 de julio de 1.952.= EL INGENIERO JEFE.= Firmado Tomás de Spalza.= Rubricado.= Hay un sello en tinta violeta de la Jefatura.= Al pie.= Ilmo. Sr. Inspector General, de la 4ª Región de Montes.= C A S T E L L O N.

Es copia

EL INGENIERO JEFE

Tomás de Spalza

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección Gral. del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios siguientes:

"El día 4 de Agosto del actual se trasladará a Sóller-Fornalutx, donde inspeccionará el monte La Bassa.- Pernoctará.- El día 5 inspeccionará el torrente, pernoctando, el día 6 el mismo servicio y regresará a Palma.

El día 7 Palma - Sóller - Biniarritz, donde inspeccionará el torrente.- Pernoctará.- Los días 12, 13 el mismo servicio que el día anterior.- Regresará el día 14 a Palma.

El día 18 se trasladará a Buñola, donde inspeccionará el monte.- Pernoctará.- El día 19 el mismo servicio y regreso a Palma.

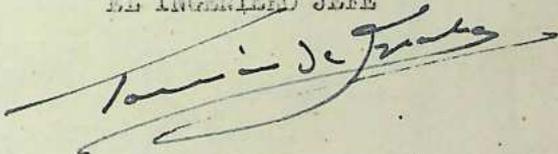
El día 20 Palma - Inca - Alcudia, donde inspeccionará la zona militar del monte La Victoria.- Pernoctará.- El día 21 inspeccionará el monte San Martín.- Pernoctará.- El día 22 de Alcudia se trasladará al monte San Martín de Muro.- Pernoctará.- El día 23 regresará a Palma desde Muro."

- Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto Ley de 7 de Julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 2 de agosto de 1.952.

EL INGENIERO JEFE



Sr. Don Jaime Montaner Meana.
Ayudante de Montes, del Distrito Forestal.

PALMA

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
B A L E A R E S

DECLARACION JURADA

El Ayudante, que suscribe, declara que el día 4 de agosto se trasladó a Sóller - Fornalutx, donde inspeccionó el monte "La Bassa". Se pernoctó en Fornalutx.- El día 5 inspeccionó el torrente, pernoctando, el día 6 el mismo servicio y regreso a Palma.

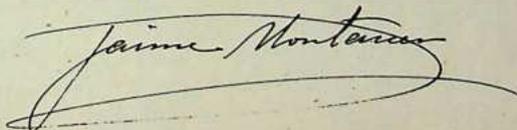
El día 11 salida de Palma a Sóller - Biniarritz, donde se inspeccionó el torrente.- Se pernoctó en Sóller.- Los días 12, 13 realizó el mismo servicio que el día anterior, regresando a Palma el día 14.

El día 18 Palma - Buitola, donde se inspeccionó el monte.- Se pernoctó.- El día 19 el mismo servicio y regreso a Palma.

El día 20 Palma - Inca, - Alcudia, donde inspeccionó la zona militar del monte "La Victoria.- Pernoctó. El día 21 inspeccionó el monte San Martín. - Se pernoctó en Alcudia.- El día 22 de Alcudia al monte San Martín de Muro, el cual se inspeccionó.- Se pernoctó en Muro.- El día 23 regreso a Palma desde Muro."

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. de fecha 2 de agosto del actual y artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente declaración jurada en Palma de Mallorca, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

El Ayudante



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

CIUDAD

2

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
=====

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
B A L E A R E S

DON TOMAS DE EPAIZA Y LOPEZ DE LERENA, INGENIERO
JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, - el Ayudante de Monte, Don JAIIME MONTANER MEANA, ha realizado durante el mes de Agosto del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le han sido encomendados.

Fecha de salida	Servicio realizado, expresando el término municipal.	Fecha de regreso	Días invertidos
4-VIII-52	Salida a Sóller e Fornalutx, donde se inspecciona el monte "La Bassa" y el torrente.	6-VIII-52	3
11-VIII-52	Salida a Sóller - Biniarritz, donde se inspecciona el torrente	14- 8 -52	4
18-VIII-52	Salida a Buñola, donde se inspecciona el monte "La Comuna"	19 -8 -52	2
20-VIII-52	Salida a Inca - Alcudia, donde se inspecciona la zona militar del monte La Victoria y el monte San Martín. De Alcudia al monte San Martín de Murco, el cual se inspecciona	23-VIII-52	4
		Total =	23 días

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Tomas de Epaliza

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto que pase Ud. a efectuar los servicios siguientes:

"Día 11 de septiembre se trasladará a Inca - Manut, - Pernoctará.- Día 12 Manut - Cuba, donde inspeccionará los viveros de Sóller.- Pernoctará en Sóller.- Día 13 regresará a Palma.

Día 15 Palma - Selva, donde inspeccionará el monte Comuna de Biniamar.- Pernoctará en Selva.- Día 16 el mismo servicio que el día anterior.- Pernoctará.- Día 17 inspeccionará el monte Comuna de Gaimari.- Pernoctará,; Día 18 el mismo servicio y regreso a Palma.-

Día 22 se trasladará a Alcudia, donde inspeccionará el monte San Martín y continuará viaje a Muro.- Pernoctará.- Día 23 en Muro, inspeccionará el monte San Martín.- Pernoctará en Muro.- Día 24 el mismo servicio y regreso a Palma.-

Día 25 traslado a Buñola, donde inspeccionará el monte Comuna de Buñola.- Pernoctará en Buñola.- El día 26 y 27 el mismo servicio y regreso a Palma."

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, efectuaré Ud.

Dios guarde a Ud. muchos años.
Palma, 9 de septiembre de 1952.

EL INGENIERO JEFE

Tomás de Paula

Sr. Don Victorino Núñez del Cu-ra.

Ingeniero de Sección, del Distrito Forestal.

PALMA

3

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
=====

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DECLARACION JURADA

El Ingeniero que suscribe, declara que el día 11 de septiembre se trasladó a Inca - Manut.- Se pernocta.- El día 12 Manut - Guba, se inspeccionan los viveros de Sóller.- Se pernocta en Sóller.- Día 13 regreso a Palma.

Día 15 Palma - Sàva, donde se inspecciona el monte "Comuna de Binissar".- Se pernocta en Selva. Día 16 el mismo servicio que el día anterior.- Se pernocta.- Día 17 se inspecciona el monte Comuna de Gaimari.- Se pernocta.- Día 18 el mismo servicio que el día anterior y regreso a Palma.

Día 22 se trasladó a Alcudia, donde se inspecciona el monte San Martín y se continúa viaje a Muro.- Se pernocta.- Día 23 en Muro, se inspecciona el monte San Martín, se pernocta.- Día 24 el mismo servicio que el día anterior y regreso a Palma.-

Día 25 Palma - Buñola, donde se inspecciona el monte Comuna de Buñola, se pernocta.- Día 26 el mismo servicio que el día anterior.- Se pernocta.- Día 27 el mismo servicio y regreso a Palma.-

Lo que en cumplimiento a la orden de V.S. de fecha 9 septiembre del actual y artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

El Ingeniero



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DON TOMAS DE EPALZA Y LOPEZ DE LERENA, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE MONTES; JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ingeniero, Don Victorino Núñez del Cura, ha realizado durante el mes de septiembre del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que se le han encomendado:

Fecha de salida	Servicio realizado, expresando el término municipal.	Fecha de regreso	Días invertidos
11-IX-1952	Salida a Inca - Manut, donde se inspecciona el predio Cuba, - Sóller, donde se inspeccionan los viveros,	13-IX-1952	3
15-IX-1952	Palma - Selva, donde se inspecciona el monte Comuna de Biniamar y Comuna de Caimari.	18-IX-1952	4
22-IX-1952	Salida a Alcudia, donde se inspecciona el monte San Martín y se continúa viaje a Muro.- En Muro, se inspecciona el monte San Martín	24-IX-1952	3
25-IX-1952	Salida Palma a Buñola, donde se inspecciona el monte "Comuna de Buñola"	27-IX-1952	3
		Total =	13

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente CUENTA DE BIENES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Tomas de Epalza

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

"El día 11 de septiembre se trasladará a Inca - Manut.- Pernoctará.- Día 12 Manut- Cuba, donde inspeccionará los viveros de Söller.- Pernoctará en Söller.- Día 13 regresará a Palma.

Día 15 Palmab- Selva, donde inspeccionará el monte Comuna de Biniamar.- Pernoctará en Selva.- Día 16 el mismo servicio que el día anterior.- Pernoctará.- Día 17 inspeccionará el monte Comuna de Galmari.- Pernoctará.- Día 18 el mismo servicio y regreso a Palma.-

Día 22 se trasladará a Alcudia, donde inspeccionará el monte San Martín y continuará viaje a Muro.- Pernoctará.- Día 23 en Muro, inspeccionará el monte San Martín.- Pernoctará en - Muro.- Día 24 el mismo servicio y regreso a Palma.-

Día 25 traslado a Buñola, donde inspeccionará el monte Comuna de Buñola, pernoctará en Buñola.- El día 26 y 27 realizará el mismo servicio que el día anterior y regresará a Palma.

Todos los servicios anteriores, los realizará acompañado al Ingeniero de Sección, Don Victorino Núñez del Cura.

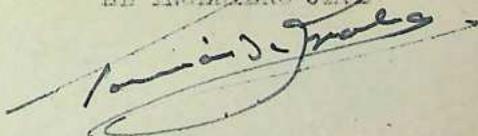
Día 30 se trasladará a Mlorét, donde inspeccionará el monte "Comuna de Mlorito", el mismo día regresará a Palma."

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, efectuaré Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 9 de septiembre 1.952.

EL INGENIERO JEFE



Sr. Don José Martín Ambiola,
Ayudante de Montes, del Distrito Forestal de Baleares.

PALMA

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONTES; CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
D E
B A I L E A R E S

DECLARACION JURADA

El Ayudante que suscribo, declara que el día 11 de septiembre se trasladó a Inca - Manut.!! Pernoctó.- El día 12 Manut- Cuba, se inspeccionan los viveros de Sóller.- Se pernocta en Sóller.- Día 13 regreso a Palma.

El día 15 Palma e Selva, donde se inspecciona el monte "Comuna de Biniamar".- Se pernocta en Selva.- Día 16 el mismo servicio que el día anterior.- Se pernocta.- Día 17 se inspecciona el monte Comuna de Calmarí.- Se pernocta.- Día 18 el mismo servicio que el día anterior y regreso a Palma.

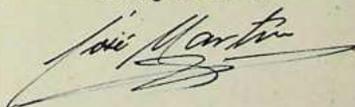
Día 22 se trasladó a Alcudia, donde se inspecciona el monte San Martín y se continúa viaje a Muro.- Se pernocta.- Día 23 en Muro, se inspecciona el monte San Martín, y se pernocta.- Día 24 el mismo servicio que el día anterior y regreso a Palma.-

Día 25 Palma - Buñola, donde se inspecciona el monte Comuna de Buñola, se pernocta.- Día 26 el mismo servicio que el día anterior.- Se pernocta.- Día 27 el mismo servicio y regreso a Palma.-

Día 30 se trasladó a Lloret, donde inspeccionó el monte "Comuna de Llorito" y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. de fecha 9 de septiembre de 1.952, y artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración jurada en Palma de Mallorca, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

El Ayudante



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

CIUDAD

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, GAMA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DON TOMAS DE ERAIZA Y LOPEZ DE IERENA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes, DON JOSE MARTIN AMBUELA, ha realizado durante el mes de Septiembre, del corriente año, las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que se le han encomendado:

Fecha de salida	Servicio realizado, expresando el término municipal.	Fecha de regreso	Días invertidos
11-IX-1952	Salida a Inca-Manut, donde se inspecciona el monte, - Manut -Cuba, se inspeccionan los viveros de Sóller.	13-IX-1952	3
15-IX-1952	Salida Palma - Selva, donde se inspecciona el monte Comuna de Biniamar, y Comuna de -Caimari	18-IX-1952	4
22-IX-1952	Salida a Alcudia, donde se inspecciona el monte San Martín y se continúa viaje a Muro, donde se inspecciona el monte San Martín	24-IX-1952	3
25-IX-1952	Salida a Buñola, donde se inspecciona el monte Comuna de Buñola.- Se pernocta	27-IX-1952	3
30-IX-1952	Salida a Lloret, donde se inspecciona el monte "Comuna de Llorito",	30-IX-1952	1
		Total =	14

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente CUENTA DE DEBITOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Tomás de Eraiza

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Ayudante que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL		
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.			
11	<p>acompañando al Sr. Jefe mientras se hacen en la señal que se especifica</p>									
12										
13										
15										
16										
17										
18										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
30		Palme Abot. - le inspeccione el monte y se repare a Palme	42	20	1	50	24	00	67	70
			152	90	24	50	288	00	470	40

Dieta 13 días a $\frac{50}{25}$ pesetas $\frac{650.00}{25.00}$ y 675
 Gastos de movimiento $\frac{470.40}{470.40}$

Importe total . . .

512.70
 470.40
983.10

110.00
 67.70
177.70

54.40
 52.40
610.40

4

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 1952

Mes de septiembre

Trabajos de Campo
Servicio Ordinario

CAPITULO _____

ARTICULO _____

Don Joe Martín Ansola, Sr.

CERTIFICO: Que durante los catorce días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas veintidós
setenta y cinco
por dietas y _____
por gastos de movimiento, o sea en total _____
pesetas _____
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca
a 20 de septiembre de 1952

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

OBS. = Faltan 15 días de trabajo

Mes de Septiembre de 1952.

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Ingeniero que suscribe.

Día	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
11	Palma - Inca Manut. se permite	15	25	7	00			22	25
12	Manut - Cuba. - se inspeccionan los vienes de follon. se permite en follon	(taxi)		150	00	24	00	174	00
13	Repaso a Palma	16	00					16	00
15	Palma - Selva. - se inspecciona el monte Comuna de Jiminani. se permite	15	25	4	00	24	00	43	25
16	Lo mismo del día anterior. se permite					24	00	24	00
17	se inspecciona el monte Comuna de Caimari. - se permite					24	00	24	00
18	Id y repaso a Palma	15	25	4	00	24	00	43	25
22	Palma - Alushe. - se inspecciona el monte San Martín y continúo viaje a Muro. se permite	15	25	8	00	24	00	47	25
23	A Muro, se inspecciona el monte San Martín. se permite					24	00	24	00
24	Id y repaso a Palma	21	20			24	00	45	20
25	Palma - Jumbala. - se inspecciona el monte Comuna de Jumbala. se permite	8	75			24	00	32	75
26	Lo mismo del día anterior. se permite					24	00	24	00
27	Id y repaso a Palma	8	75			24	00	32	75
		115	70	170	00	264	00	552	70

Dieta 13 días a 75 pesetas 975'00

Gastos de movimiento 552'70

Importe total.

975'00
66'70
1041'70

3

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 1952

Trabajos de Campo
Servicio Ordinario

Mes de Septiembre

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____

Don Victorino

CERTIFICO: Que durante los tres días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas noventa
setenta y cinco
por dietas y _____
por gastos de movimiento, o sea en total _____
pesetas _____
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca
a 30 de Septiembre de 1952

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Ayudante que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
4	Palme ller Torralba. Se inspecciona el monte de Barre. Se permite	15	00	4	00	24	00	44	00
5	Se inspecciona el torrote. Se permite					24	00	24	00
6	Id y Repeso a Palme	15	00	4	00	24	00	44	00
11	Palme-ller - Guimaraete. - Se inspecciona el torrote. - Se permite	15	00	4	00	24	00	44	00
12	Id se permite					24	00	24	00
13	Id. se permite					24	00	24	00
14	Repeso a Palme	15	00	4	00			20	00
18	Palme Guimaraete - Se inspecciona el monte. - Se permite	8	75			24	00	32	75
19	Id y repeso a Palme	8	75			24	00	32	75
20	Palme Tuce Alandrie. Se inspecciona la zona militar al monte de Victoria. Se permite	15	25	8	00	24	00	47	25
21	Se inspecciona el monte S. Martin. Se permite					24	00	24	00
22	Alandrie monte San Martin de Muro. Se inspecciona. Se permite					24	00	24	00
23	Repeso a Palme desde Muro	21	20					21	20
		117	95	24	00	264	00	405	95

Dieta 13 días a 50 pesetas 650'00

Gastos de movimiento 405'95

Importe total . . .

2

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 1952

Mes de *agosto*

Trabajos de *Campo*
Servicio Ordman

CAPITULO

ARTICULO

Don Jaime

CERTIFICO: Que durante *la tarde* días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas *seiscientos cincuenta* por dietas y por gastos de movimiento, o sea en total pesetas céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en *Palma de Mallorca* a *21* de *agosto* de 1952

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Ingeniero Jek que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
2	Palma - Liller - Biniasarté. - Se inspeccionan los torrentes. - Se permite en Biniasarté	15	00	4	00	24	00	44	00
3	Lo mismo del día anterior. Se permite					24	00	24	00
4	Ibid. id.					24	00	24	00
5	Regreso a' Palma	15	00	4	00			20	00
9	Palma - Dues - Alencía. - Se inspecciona en el monte de Vitría (zona militar). Se permite en Alencía	15	25	8	00	24	00	47	25
10	En Alencía se inspecciona el monte San Martín. Se permite					24	00	24	00
11	Alencía Muro. Se inspecciona el monte San Martín. Se permite					24	00	24	00
12	Regreso de Muro a Palma	21	20					21	20
21	Palma - Manut. Se inspecciona el Puerto Provincial. Se permite	15	25	7	00			22	25
22	Se inspeccionan los caminos de la D.R. de Monts. Se permite					24	00	24	00
23	Ibid. id.					24	00	24	00
24	Regreso a' Palma	15	25	7	00			22	25
		98	95	20	00	142	00	320	95

Dieta 12 días a 100 pesetas 1.200'00
 Gastos de movimiento 320'95
 Importe total . . . 1.520'95

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

22 OCT. 1952
Calleja II.º

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 517 de pesetas = 3.500.— con cargo al Capítulo 10 Artículo 3.º Grupo 4.º Concepto 10, para *distas* personal Técnico del Distrito, durante el 3er trimestre 1952

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 21 de Octubre 1952

El Ingeniero Jefe,

27 OCT 1952

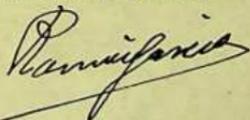
272

Ruego a V. S. de los ordenes oportunas para que se admita al Habilitado que suscribe el importe de CIENTO TREINTA y OCHO pesetas (138) por el 6% de Utilidades con cargo al m/p.- 517 hecho efectivo en 21 octubre 1952 para dietas personal tecnico de este Distrito, durante el TERCER trimestre de 1.952.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Batna 27 de octubre de 1.952

El Habilitado



Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia
Ciudad

9 OCT 1952
Salida n.º 287

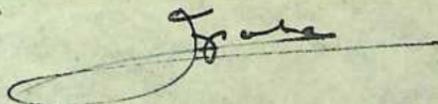
Ilmo. Sr.:

L/A.

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. las cuentas justificativas del m/p. 518 por ptas. 3.500, para Dietas del personal técnico de este Distrito Forestal, durante el 3er. trimestre de 1.952.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 28 octubre 1952.

EL INGENIERO JEFE



Ilmo. Sr.: Inspector General Jefe de la 4ª Inspección de Montes.

CASTELLON